

MINERVA S.A.

Informe de auditoría de tercera parte para cumplimiento al "compromiso de adopción de los criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia"

INFORME DE AUDITORÍA DE TERCERA PARTE PARA CUMPLIMIENTO AL "COMPROMISO DE ADOPCIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA"

Señores
Minerva S.A. ('Minerva Foods' o 'Compañía')
Barretos - SP
At.: Gerencia de Sostenibilidad Corporativa

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo, por medio de procedimientos de auditoría, identificar si la Compañía cumplió con los criterios asumidos en el Compromiso Público de la Pecuaria, comprendiendo el período 01/01/2021 a 31/12/2021. Con base en nuestro trabajo, descrito en este Informe, excepto por el criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", no verificamos en nuestros análisis inconsistencias que no se pudieran justificar por Minerva Foods.

Resaltamos que este resumen no sustituye la lectura integral del presente Informe.

I) Introducción

Desde el 2007, Greenpeace estudia el comportamiento de la cadena productiva de la pecuaria en la Amazonia. En 2009, tras un largo proceso de investigación, la organización lanzó el informe "La fiesta del Buey en la Amazonia", el cual señalaba la relación entre empresas frigoríficas involucradas en deforestación y trabajo esclavo con productos de punta comercializados en el mercado internacional. Desde entonces, los frigoríficos JBS, Marfrig y Minerva Foods asumieron un compromiso público de bloquear en su lista de proveedores las haciendas que deforestaron dentro del Bioma Amazonia después de julio de 2009, además de aquellas que utilizan mano de obra análoga a la esclava o ubicadas en tierras indígenas y unidades de conservación. El compromiso público que establece criterios para las compras de animales en propiedades localizadas en el Bioma Amazonia se denomina Compromiso Público de la Pecuaria y está definido por medio del documento "Criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia".

II) Objetivo

BDO RCS Auditores Independientes ('BDO') fue contratada a través de la Propuesta n° 1601/22 para procedimientos previamente acordados, de acuerdo con la NBC TSC 4400, que en el presente informe se destaca en *itálico*, con el objetivo de evaluar de modo independiente, por medio de procedimientos de auditoría, las informaciones y procesos de Minerva Foods que posibiliten identificar si la misma cumplió con los criterios asumidos en el compromiso público antes mencionado, comprendiendo el período 01/01/2021 a 31/12/2021. Los procedimientos acordados entre las partes son presentados por el TdR - "Término de Referencia para Auditorías de Tercera Parte 2017 (año base 2016)", conforme última publicación realizada por Greenpeace.

III) Periodo de auditoría

Los trabajos fueron realizados entre el 07 y el 22 de julio de 2022.

IV) Descripción de la Empresa y del Proceso de Compra de Ganado Bovino en lo referente al cumplimiento del Compromiso Público de la Pecuaria

Describir detalladamente el alcance de la auditoría, informando el número de unidades de la empresa que reciben animales provenientes del Bioma Amazonia.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de auditoría)

Actualmente la Compañía tiene en operación 08 (ocho) unidades frigoríficas, 01 (una) unidad de exportación de ganado vivo y 04 (cuatro) unidades de confinamiento. Entre las unidades ubicadas en territorio brasileño, 11 (once) CNPJ´s recibieron, en el año 2021, animales provenientes de haciendas ubicadas en el Bioma Amazonia, siendo éstas:

- Abaetetuba - PA;
- Araguaína - TO;
- CSAP - Abaetetuba;
- CSAP - Ananas;
- CSAP - Araguaína;
- CSAP - Igarapé-Miri;
- CSAP - Rolim;
- Mirassol D'Oeste;
- Palmeiras de Goiás - GO;
- Paranatinga - MT; y
- Rolim de Moura - RO.

Siguiendo orientaciones del TdR, los trabajos abarcaron el análisis del 10% de las compras realizadas de propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia en el año 2021. Esa muestra, que se detallará posteriormente en el tópico de este Informe "Paso 1 - Selección del Muestreo", contempló todos los meses de 2021 y, proporcionalmente, todos los 11 (once) CNPJ´s inseridos o abastecidos con materia prima originaria del Bioma Amazonia.

Antes de presentar las pruebas efectuadas y sus resultados, es importante demostrar el significado de las siguientes siglas, que se podrán utilizar en el transcurso del informe:

- ADEPARÁ: Agencia de Defensa Agropecuaria del Pará;
- API: *Application Programming Interface (Interfaz de Programación de Aplicación)*;
- CAR: Catastro Ambiental Rural;
- CCIR: Certificado de Catastro del Inmueble Rural;
- CSC: Central de Servicios Compartidos;
- DETER: Detección de la Deforestación en Tiempo Real;
- ERP: *Enterprise Resource Planning*;
- FUNAI: Fundación Nacional del Indio;
- GTA: Guía de Tránsito Animal;
- IBAMA: Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables;
- INCRA: Instituto Nacional de Asentamiento e Reforma Agraria;
- INPE: Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales;
- LAR: Licencia Ambiental Rural / LAU: Licencia Ambiental Única;
- MPF: Ministerio Público Federal;
- MTE: Ministerio del Trabajo y Previdencia
- NIA: Niceplanet Inteligencia Artificial;
- PRODES: Proyecto de Monitoreo de la Deforestación en la Amazonia Legal;
- SEMAS: Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Sostenibilidad;

- SICAR NACIONAL: Sistema Nacional del Catastro Ambiental Rural;
- SIF: Servicio de Inspección Federal; y
- SMGeo: Sistema de Monitoreo Geográfico;

Describir detalladamente los sistemas corporativos de compra de ganado, sus mecanismos y procedimientos utilizados para el cumplimiento al Compromiso Público de la Pecuaria, con base en las listas públicas y lista GEO, además del sistema de rastreabilidad del origen animal.
(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de auditoría)

Se realizaron análisis de rutina de compra de ganado y acompañamiento con los principales responsables, incluyendo la empresa tercerizada responsable (Niceplanet Geotecnología) por el geomonitoreo de las propiedades proveedoras de Minerva Foods y, con eso, se pudo verificar los procesos pertinentes, así como examinar los registros e informaciones de los proveedores contenidos en la base de datos de Minerva Foods.

El proceso de pre registro de proveedores de las haciendas de Minerva Foods lo recibe la *Master Data*, destinada al catastro perteneciente al CSC, que realiza todos los análisis documentales minuciosamente y posteriormente acepta o rechaza el registro. Caso se acepte el registro, se envía el mismo al equipo de Sostenibilidad Corporativa, que realiza todo el análisis socioambiental del ganadero y así puede aceptar o no el análisis realizado por la *Master Data*. Si está conforme a los criterios de compra de ganado adoptados por la Compañía, se efectúa el registro. Caso sea rechazado por el equipo de Sostenibilidad Corporativa, el registro regresa al *Master Data* con el motivo del rechazo y la Central contacta al ganadero solicitando documentación de soporte para que puedan reanalizar las informaciones del ganadero. De acuerdo con el compromiso asumido, Minerva Foods realiza, a cada adquisición, las siguientes verificaciones socioambientales sobre sus proveedores:

- Áreas embargadas: consulta a la lista de IBAMA;
- Existencia de práctica de trabajo análogo al de esclavo o degradante: consulta a la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo emitida durante el año 2021;
- Deforestación: por medio del análisis de la empresa de geomonitoreo que utiliza el PRODES, puesto a disposición por INPE, polígonos informados por IBAMA o mediante recibimiento de oficio del MPF;
- Invasión de tierras indígenas: por medio de análisis de la empresa de geomonitoreo, respuestas a los oficios encaminados a la FUNAI, no realizado actualmente por la Compañía debido a la ausencia de respuestas, o por recibimiento de oficio del MPF;
- Apropiación de tierra y violencia en el campo: respuestas a los oficios encaminados al INCRA y al ICMBio, no realizado actualmente por la Compañía debido a la ausencia de respuestas, o por recibimiento de oficio del MPF; y
- Áreas protegidas: por medio de análisis de la empresa de geomonitoreo contratada, por las respuestas a los oficios encaminados al ICMBio, no realizado actualmente por la Compañía debido a la ausencia de respuestas, o por recibimiento de oficio del MPF.

Con el objetivo de proporcionar mayor seguridad en su proceso de registro de nuevos proveedores y arrendadores, hijos o usufructuarios, entre otros, Minerva adopta un riguroso procedimiento en cuanto a las consultas de CPF/CNPJ realizadas en la lista de IBAMA de áreas embargadas y en la lista de empleadores que utilizan mano de obra análoga a la de esclavo, puesta a disposición por la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo. La primera consulta a esas 02 (dos) listas la hace el equipo de la *Master Data* en el acto del pre registro y se confirma a través del equipo de Sostenibilidad Corporativa para validación del registro. Posteriormente, se realizan nuevamente esas verificaciones para cada adquisición de materia prima antes del cierre de cada orden de compra.

Al recibir el registro, el área de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods analiza las documentaciones y podrá o no aceptarlas. Caso se apruebe, las informaciones se cargan automáticamente y se envían al equipo de geomonitoreo de Niceplanet a través de un *API (Sistema web de registro)*.

Al llegar al sistema *SMGeo Direto* (plataforma de monitoreo utilizado por Niceplanet), después del análisis, en caso de que se constate alguna irregularidad, el proceso de compra no sigue adelante. Se bloquea al proveedor y solo se hace el desbloqueo después de la regularización.

Dando continuidad al proceso de adquisición del ganado, se realiza consulta a la lista que contiene empleadores flagrados por explotación de trabajo análogo al de esclavo. El colaborador de compra de ganado ingresa el CPF/CNPJ del propietario en la lista de registro de empleadores de la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo más actualizada, realiza la búsqueda y, no encontrando ningún resultado, insiere la captura de la pantalla en el registro del propietario en el sistema, comprobando que no se encontró el CPF/CNPJ en la lista.

Respecto a las propiedades embargadas por IBAMA, el documento utilizado por la Compañía es el certificado de embargo del proveedor, que se descarga a través del sitio <https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areasembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php> el cual contiene todas las informaciones del embargo, o la información de que no existe embargo para el CPF/CNPJ consultado. Debido a otros compromisos asumidos por la Compañía con el objetivo de combatir la deforestación ilegal en la Selva Amazónica Brasileña, se realiza una consulta adicional del CPF/CNPJ o nombre del proveedor en el sitio de *Amazonia Protege* y se ingresa el certificado que demostrará si existe alguna acción civil pública instaurada por el Ministerio Público Federal.

Conforme citado anteriormente, con relación a los análisis de geomonitoreo, Minerva Foods posee contrato con la empresa Niceplanet Geotecnologia, que hace disponible a la Compañía la plataforma de Sistema de Monitoreo Geográfico (“SMGeo” Direto). El sistema está estructurado básicamente con datos y archivos oficiales de los gobiernos federal y estadual publicados en sitios de órganos e instituciones y en informaciones catastrales complementarias obtenidas por Minerva Foods y puestas a disposición de Niceplanet Geotecnologia. La base de datos se actualiza diariamente, garantizando análisis más precisos sobre la situación socioambiental de las propiedades rurales proveedoras.

La plataforma en línea proporciona la certificación del monitoreo socioambiental de las propiedades y su reanálisis a cada compra realizada conforme escala de las unidades de la Compañía. Los certificados referentes a los resultados de los análisis se fundamentan en documentos oficiales públicos y en el dictamen técnico del analista, puestos a disposición a los compradores de ganado.

La metodología aplicada y principales actividades de la empresa de geomonitoreo se describen a continuación:

- Actualización diaria de las bases oficiales;
- Evaluación de nuevos proveedores de bovinos;
- Perfeccionamiento de registro de los proveedores ingresados a la plataforma;
- Actualización de las bases de información públicas oficiales;
- Rutinas de análisis para constatación de conformidad socioambiental de los proveedores; y
- Confrontación de informaciones geográficas de los proveedores con los datos de las bases de informaciones públicas oficiales para monitoreo de deforestación y sobreposición en tierras indígenas y áreas protegidas.

Durante la presentación *in loco* ocurrida el 18 de julio de 2022, Minerva Foods informó al equipo de Sostenibilidad de BDO que toda comunicación entre las partes (Minerva Foods y Niceplanet) ocurre vía plataforma SMGeo. La Compañía ingresa las solicitudes de consultas en el pre registro junto a los documentos necesarios para realización de los análisis. Niceplanet Geotecnologia recibe las solicitudes por medio de notificación electrónica por la API. Abajo, siguen los documentos del proveedor que son adjuntados a la plataforma SMGeo junto a los datos catastrales, si aplicable:

- Contratos de arrendamiento/comodato/alianza/prestación de servicios, caso el proveedor no sea propietario de la propiedad a ser analizada;

- Matrículas de registro inmobiliario;
- Títulos de tierra;
- Escrituras;
- Cartas de certificación de georreferenciación del INCRA;
- Certificado de Deforestación Ilegal de SEMAS-PA - LDI; y
- CAR (Catastro Ambiental Rural).

Niceplanet posee una inteligencia artificial denominada "NIA", que se parametriza a todos los criterios asumidos por Minerva Foods y a los archivos oficiales de los gobiernos federal y estadual publicados en sitios de órganos e instituciones. Al momento en que las informaciones del pre registro se comparten vía API con Niceplanet, la inteligencia artificial "NIA" hace una búsqueda en todas las listas públicas, verificando la conformidad de aquel ganadero pre registrado por Minerva Foods. Caso sea aprobado, la empresa tercerizada de geomonitoreo realiza un dictamen vía API indicando la liberación para que la Compañía siga con la compra. En caso de que "NIA" detecte no conformidad en relación al ganadero, un responsable de la empresa tercerizada realiza manualmente el análisis y, si el resultado se mantiene, envía un dictamen a Minerva Foods solicitando el bloqueo de aquel CPF/CNPJ. Al realizar el bloqueo, el CPF va automáticamente a una "blacklist" de proveedores con los cuales Minerva Foods no puede comercializar.

Después de los procedimientos de registro, Niceplanet Geotecnología clasifica las propiedades, como siendo:

Propiedad liberada: Se atribuye esta clasificación a todas las propiedades en que:

- El CPF/CNPJ de los proveedores no conste en la lista de registros de empleadores que sometieron trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo, puesta a disposición por la Secretaría de Trabajo u otras listas válidas;
- El CPF/CNPJ de los proveedores no conste en consultas públicas de actuaciones ambientales y embargos de IBAMA y SEMAS o, aunque figurando, se identifica que el embargo pertenece a otra propiedad distinta a la propiedad proveedora bajo análisis; y
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, no se superponen a tierras indígenas, unidades de conservación, quilombolas, polígonos de deforestación (PRODES), polígonos de áreas embargadas por IBAMA y SEMAS, y no se superponen a otras propiedades con CAR activo en el SICAR Nacional.

Propiedad en alerta: Se atribuye esta clasificación a todas las propiedades en las cuales se identifiquen sobreposición superior al 10% con otro CAR.

Propiedad bloqueada: Se atribuye esta clasificación a todas las propiedades en que:

- El CPF/CNPJ de los proveedores conste en la Lista Sucia de la Secretaría de registros de empleadores que sometieron trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo, puesta a disposición por la Secretaría de Trabajo u otras listas válidas;
- El CPF/CNPJ de los proveedores conste en las consultas públicas de actuaciones ambientales y embargos de IBAMA y SEMAS y, aun identificándose que el embargo pertenece a la propiedad en análisis o a otra propiedad distinta, ésta debe ubicarse a una distancia en línea recta inferior al límite mínimo establecido;
- Se bloquearán las propiedades con sobreposición Tierras Indígenas que:
 - ✓ Propiedad < 100 ha: sobreposición de la propiedad en la TI > 10% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 100 a 500 ha: sobreposición de la propiedad en la TI > 8% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 500 a 1.000 ha: sobreposición de la propiedad en la TI > 6% del área total de la propiedad;

- ✓ Propiedad de 1.000 a 3.000 ha: sobreposición de la propiedad en la TI > 4% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad > 3.000: sobreposición de la propiedad en la TI > 2% del área total de la propiedad.
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, posee incidencia de polígonos de deforestación (PRODES) sobrepuestos a su perímetro, con confirmación de corte a hecho a partir del análisis multitemporal de imágenes de satélite; y
 - El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, posee incidencia de polígonos de áreas embargadas por IBAMA sobrepuestos a su perímetro.

En lo referente al análisis de deforestación, la verificación ocurre en 02 (dos) momentos: en el acto de registro de la propiedad y en el acto de la compra. Además, se puede confirmar la deforestación por el PRODES, conforme se detalla a continuación:

Análisis de los polígonos de deforestación PRODES: Los polígonos de deforestación PRODES puestos a disposición por INPE anualmente, a partir del año 2008, se sobrepone a los *shapefiles* de los perímetros de las propiedades de los proveedores ya registradas en la plataforma SMGeo.

Se analizan los informes PRODES considerándose apenas aquellos que poseen días julianos (*Julday*) referentes a la fecha de 22 de julio de 2008 o posterior y *Julday* referente a la fecha de 05 de octubre de 2009 o posterior para los demás estados. Conforme informó la Compañía, el procedimiento se aplica a todas las propiedades del bioma Amazonia.

Para las propiedades que posean PRODES sobrepuestos a sus perímetros, se hacen análisis multitemporales, a partir de imágenes de satélite puestas a disposición por INPE, para confirmación de la deforestación (corte a hecho) dentro del polígono descrito. Caso se constate la deforestación, se bloquea la propiedad para comercialización, finalizándose este registro y clasificando la propiedad proveedora como BLOQUEADA, colocándose a disposición, vía plataforma SMGeo, el dictamen técnico y certificado. Si es necesario, la Compañía solicita la cartografía evidenciando el corte a hecho, conforme informado por la Compañía.

Las propiedades que posean polígonos de PRODES sobrepuestos a sus perímetros y posean LAR emitida en fecha posterior a la fecha descrita en los polígonos PRODES, se clasifican como LIBERADAS.

Las propiedades que posean incidencia de PRODES, pero no presenten en el análisis multitemporal de imágenes de satélite las deforestaciones indicadas por INPE, se clasifican como LIBERADAS, caracterizándose los polígonos como "Falsos Positivos" en su análisis geoespacial, colocándose a disposición, vía plataforma SMGeo, el dictamen técnico y certificado. Si es necesario, la Compañía solicita la cartografía evidenciando la no antropización del área señalada, conforme informado por la Compañía.

Describir el sistema de bloqueo de compra utilizado por la empresa, como se realiza su actualización según las listas públicas y lista GEO.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de auditoría)

El bloqueo de los proveedores se realiza por medio del sistema de bloqueos y es automatizado. El sistema es responsable por el bloqueo del CPF/CNPJ de proveedores irregulares y la Sostenibilidad Corporativa por la creación de excepción para compra en propiedades que no constan en las listas de embargo de IBAMA y bloqueados por Niceplanet y enviados a Minerva Foods por la API. Esos proveedores constarán en la lista GEO, planilla generada a partir de datos del sistema de geomonitoreo de las propiedades del Bioma Amazonia, conteniendo los resultados de los certificados de monitoreos realizados en el año 2021, pero pertenecientes a proveedores bloqueados. Esa creación de excepción se hace de forma manual y puede ser aceptada o no, conforme análisis realizado por el área de Sostenibilidad Corporativa da Minerva Foods.

Se resalta que para los bloqueos realizados por figurar el propietario en la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo por hacer uso de mano de obra análoga a la de esclavo, no hay creación de excepción, ya que se bloquea el CPF/CNPJ del proveedor, así como todas las propiedades de su posesión, no siendo posible adquirir ganado de ninguna de las haciendas que posea.

El acceso al sistema para creación de las excepciones se limita exclusivamente a los colaboradores del Departamento de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. Las informaciones públicas de bloqueos son verificadas por el equipo corporativo de sostenibilidad, conforme actualización diaria por IBAMA y para la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo a cada nueva actualización divulgada.

En cuanto a las demás informaciones de bloqueo relacionadas a deforestación, sobreposición en tierras indígenas y áreas protegidas, unidades de conservación, al recibirlas de la empresa contratada responsable por el geomonitoreo, se realiza la desacreditación de forma automática vía sistema Minerva Foods. Para los casos informados por el MPF, de violencia agraria o apropiación de tierras, la desacreditación se realiza manualmente en la "blacklist".

Cuando se libera una propiedad en el sistema a través de creación de excepción, realizada por un colaborador del área de Sostenibilidad Corporativa, ese desbloqueo dura normalmente 03 (tres) días hasta el día del sacrificio, resaltando que las verificaciones, aunque con excepción creada, se hacen para cada adquisición de materia prima. En algunos casos, la liberación de la propiedad excede 03 (tres) días, ya que algunas propiedades son distantes de la unidad de sacrificio, de modo que el viaje puede ser más largo. De cualquier forma, la liberación no excede a los (quince) días.

V) Procedimientos

Describir la estrategia (camino) y los procedimientos de auditoría adoptados para evidenciar el cumplimiento a los Criterios Mínimos, informando cuáles documentos fueron puestos a disposición, de acuerdo a lo establecido en el Término de Referencia para cada una de las etapas del proceso de auditoría.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de auditoría)

Los procedimientos adoptados consistieron de análisis de los documentos e informaciones referentes a las compras de bovinos realizadas por Minerva Foods dentro del área del Bioma Amazonia en el periodo establecido, del 01/01/2021 al 31/12/2021, de acuerdo con la Norma NBC TSC 4400 - Trabajos de procedimientos previamente acordados sobre informaciones contables, aprobada por la Resolución CFC nº 1.277/10.

Los trabajos fueron realizados con base en el Término de Referencia (TdR) acordado previamente entre las empresas signatarias del acuerdo y la Organización No Gubernamental Greenpeace, y en documentos presentados por Minerva Foods para evidenciar el cumplimiento a los "CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA". Los principales procedimientos aplicados en el trabajo incluyen:

- Inspección documental;
- Indagaciones a los colaboradores que operan el sistema presencialmente y por medio de entrevistas; y
- Simulaciones de operaciones en las herramientas existentes.

Para evidenciar el cumplimiento a los Criterios Mínimos, de acuerdo con lo que el Término de Referencia establecido para cada una de las etapas del proceso, se realizaron los procedimientos citados a continuación. En los demás tópicos de este Informe, se detallarán los procedimientos de cada uno de los pasos de trabajo y los resultados obtenidos en el proceso de verificación.

Primeramente, se solicitaron a Minerva Foods los siguientes documentos necesarios para la ejecución de los pasos de trabajo y análisis pertinentes:

- Registros de compras y recibimientos de animales en el periodo auditado;
- Lista de proveedores directos relativa al periodo auditado;
- Lista interna de proveedores bloqueados a partir de análisis de imágenes de satélite y sistema de información geográfica, conteniendo el nombre del propietario, documento de identificación, el nombre de la propiedad y el motivo del bloqueo, suministrada por Niceplanet Geotecnologia;
- Facturas, órdenes de compra y GTAs de 25 (veinticinco) compras, seleccionadas aleatoriamente, a partir de la muestra del 10% de todas las compras del Bioma Amazonia;
- Documentos CAR o LAR de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente, a partir de la muestra del 10% de todas las compras del Bioma Amazonia realizadas en el año 2021; y
- Documentos CCIR de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente, a partir de la muestra del 10% de todas las compras del Bioma Amazonia realizadas en el año 2021.

Además de los documentos anteriores, se solicitaron y recibieron de la empresa de geomonitoreo Niceplanet Geotecnologia:

- Comprobante de inscripción y de situación de registro ante la *Receita Federal*;
- Contrato de Constitución de Sociedad Limitada;
- Anotación de Responsabilidad Técnica (ART);
- Hoja de vida de los profesionales; y
- Archivo en PDF que contienen los procedimientos operacionales.

Adicionalmente, para el cruce de las listas públicas de áreas embargadas (IBAMA) y del trabajo esclavo (Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo) con la muestra del 10% de las compras de los proveedores del Bioma Amazonia en el año 2021, se descargó la lista del sitio de IBAMA, el día 11 de julio de 2022, y de la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo, conteniendo el registro de empleadores condenados por explotación de trabajadores, actualizada hasta dicha fecha.

Recibidos los documentos relacionados, se realizaron los siguientes pasos:

- Se generó un muestreo de 10% del total de compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia, del 01/01/2021 al 31/12/2021, contemplando todos los meses del año y proporcionalmente todas las unidades abastecidas con materia prima originaria del Bioma Amazonia;
- Se confrontó el muestro obtenido con las listas de IBAMA, lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo y con la lista obtenida por la empresa tercerizada de geomonitoreo (deforestación, tierras indígenas y unidades de conservación) por medio de la información en común entre ellas, que es el CPF/CNPJ;
- En el caso de propietarios, o propiedades, que constaban en alguna de las listas, se verificó la fecha de ingreso a la lista, que debe ser posterior a la fecha de compra. Además, se verificó la ubicación del municipio de la propiedad embargada, de la propiedad proveedora y el respectivo nombre, con miras a averiguar si es la misma;
- Para esos proveedores o propiedades que constaban en las listas y que se identificó alguna irregularidad y/o necesidad de alguna confirmación adicional, además de la documentación complementaria solicitada se hizo la prueba de bloqueo en el sistema de Minerva Foods, realizando una simulación de compra de los proveedores constatados en el paso de trabajo anterior. Conforme citado anteriormente, el sistema prevé la posibilidad de desbloqueo cuando hay bloqueo por el sistema de CPF/CNPJ, proveedores de áreas embargadas por IBAMA, deforestación (PRODES) y sobreposición en áreas indígenas y unidades de conservación. Sin embargo, el desbloqueo ocurre apenas cuando la propiedad en cuestión no es aquella que generó el bloqueo, proceso éste hecho únicamente por colaboradores de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. Para los casos de bloqueo por estar en la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo, no se puede desbloquear ninguna de las haciendas para compra;

- Conforme al Término de Referencia, el muestreo utilizado para la prueba de bloqueo debería ser igual a 10 (diez) casos para cada criterio (IBAMA, lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo y lista GEO), sin embargo, para la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo no se pudo realizar 10 (diez) pruebas, dado que no se encontró ningún caso en el cruce de las listas. Así, con relación al criterio de las propiedades irregulares, se verificaron 30 (treinta) casos, de modo que se realizaron 04 (cuatro) pruebas para el IBAMA y 26 (veintiséis) casos para la lista GEO, seleccionados aleatoriamente por medio de *software* estadístico;
- Se realizó una evaluación del sistema de compras de Minerva Foods, por medio de entrevistas con los responsables por los procedimientos de geomonitoreo de la empresa tercerizada, entendiendo los procesos realizados para garantizar que la compra sea regular y que no haya compras con proveedores que tengan propiedades con sobreposición a tierras indígenas, unidades de conservación o que hayan realizado deforestación a partir de julio del 2008;
- Aun con relación a los procedimientos de geomonitoreo realizados por Niceplanet Geotecnología, para confirmar la confiabilidad y eficacia del servicio prestado se generó una muestra de 25 (veinticinco) propiedades para simulación del monitoreo referente a 25 (veinticinco) compras, conteniendo propiedades habilitadas e inhabilitadas para compra, siendo evaluadas 10 (diez) propiedades para cada uno de los criterios para deforestación, 05 (cinco) propiedades para sobreposición de tierras indígenas y 10 (diez) propiedades para sobreposición a unidades de conservación;
- Adicionalmente, como forma de complementar los análisis correspondientes a las informaciones de regularización de tierras y ambiental, se generó un muestreo aleatorio de 25 (veinticinco) compras por unidades, donde Facturas, GTAs y órdenes de Compra fueron analizadas por el equipo de BDO, considerando las mismas compras seleccionadas para los análisis de CAR o LAR;
- Para el documento CAR o LAR, se seleccionaron aleatoriamente, por medio de *software* estadístico, 25 (veinticinco) compras de la muestra para presentar la documentación en el sistema de Minerva Foods; y
- Aun, con miras a verificar la legalidad de los títulos de propiedad, se seleccionaron de forma aleatoria, por medio de *software* estadístico, 25 (veinticinco) compras para verificación del documento CCIR del sitio de INCRA y/o documentos como matrícula del inmueble, dado que la función es la de constatar si hay inexistencia de conflictos agrarios o invasiones de tierras indígenas.

Etapa 1 - Proceso de muestreo, prueba del sistema de compras de ganado y prueba del sistema de bloqueo de proveedores en no conformidad.

Paso 1 - Selección del muestreo

Describir sucintamente los procedimientos aplicados para extracción de las informaciones de las compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia por las empresas, en el período auditado, y los criterios adoptados para selección del muestreo.

El cálculo de la muestra no se publicará y podrá ser abierto al Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

Minerva Foods extrajo de su sistema ERP la base de datos de compras de bovinos en el Bioma Amazonia realizadas entre 01/01/2021 a 31/12/2021. La extracción de esa base fue acompañada por un profesional de Tecnología de la Información de BDO y ocurrió el día 07 de julio de 2022, de manera a asegurar la integridad de las informaciones en la referida base.

De ese total de compras realizadas de propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia, se generó un muestro del 10%, conforme acordado entre las empresas y Greenpeace, lo que resultó en un total de 1.120 (mil ciento veinte) operaciones de compra de ganado.

Se elaboró la selección del muestreo utilizando *software* estadístico, contemplando cada uno de los 12 (doce) meses del período de la muestra y considerando un muestreo del 10% por unidad frigorífica, garantizando así la proporción real de la representatividad de compras de las diferentes unidades de la empresa (ver tabla 1 del Apéndice al final de este informe).

Paso 2 - Prueba del sistema de compra de ganado

Describir sucintamente cómo se confrontaron las listas públicas (Ibama y MTE) y lista Geo con el muestro de compras de ganado, identificando las disonancias y concordancias.

Caso se identifique la compra de ganado de propiedades de cualquiera de las listas, presentar una evaluación porcentual del volumen de compras irregulares en relación al universo de la muestra y cómo se verificó en eventual compra de ganado proveniente de proveedores irregulares.

El cálculo de la muestra no será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

Para ejecutar ese paso de trabajo para la prueba de compra de ganado, el equipo de BDO realizó, el día 11 de julio de 2022, la descarga de las listas oficiales de áreas embargadas de IBAMA "Lista IBAMA" y lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo, referente a proveedores acusados de utilizar mano de obra en condiciones análogas a la de esclavo.

Posteriormente, el 18 de julio de 2022, Minerva Foods envió la "Lista GEO" de Niceplanet Geotecnología, o sea, lista de propiedades con proveedores habilitados, inhabilitados y bajo atención, contemplando los doce meses del 2021 para cualquiera de los siguientes criterios: deforestación (PRODES), sobreposición con Tierras Indígenas o Unidades de Conservación Ambiental.

Para realizar los análisis, se confrontó la "Lista IBAMA" con el muestreo de 10% de las compras de ganado provenientes del Bioma Amazonia por medio del campo identificador en común entre las planillas, el CPF/CNPJ de los proveedores. En esa confrontación se identificaron 16 (dieciséis) proveedores, totalizando 42 (cuarenta y dos) compras (3,75% del total de compras de la muestra), siendo que:

- En 39 (treinta y nueve) de esos casos, se verificó que se refieren a municipios y haciendas diferentes; y
- En 03 (tres) casos se solicitaron justificaciones a Minerva Foods para comprobar que no se refería a la misma hacienda. Conforme documentación de soporte presentada por Minerva Foods el día 21 de julio de 2022, se verificó a través de mapas cartográficos y coordinadas geográficas de las haciendas la distancia entre las haciendas proveedoras y el lugar de embargo. Así, se pudo verificar que el embargo se encuentra fuera de los límites de la propiedad con la cual hubo comercialización.

Con relación a la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo, se realizó el mismo procedimiento de confrontación del muestreo de compras de Minerva Foods con la lista de proveedores acusados de poseer trabajo análogo al de esclavo. Como resultado, se constató que ningún propietario estaba presente en esa lista.

Con relación a la lista GEO recibida por el equipo de BDO el día 18 de julio de 2022, la cual contiene todas las propiedades monitoreadas por la empresa tercerizada que fueron bloqueadas por deforestación (PRODES), polígonos IBAMA, lista IBAMA, lista de deforestación ilegal de Pará (LDI), consulta SEMAS, sobreposición en tierras indígenas y en unidades de conservación en el período 01/01/2021 a 31/12/2021, se realizó la confrontación utilizando CPF/CNPJ del proveedor como campo identificador en común. Se identificaron 26 (veintiséis) compras, referente a 25 (veinticinco) CPFs/CNPJs, que fueron realizadas después de la fecha de ingreso a la lista de "bloqueados". Para los casos encontrados, el equipo de BDO solicitó justificaciones a Minerva Foods, y en respuesta:

En 02 (dos) casos, Minerva Foods justificó, el día 19 de julio de 2022, que los contratos de arrendamiento estaban vencidos. Sin embargo, las propiedades fueron liberadas posteriormente, tras presentación del contrato actualizado. Después de análisis geoespacial realizada el día 25 de julio de 2022, se verificó que en 01 (uno) de los casos el polígono del CAR no fue ubicado y, en otro, el polígono del CAR no se encontraba en la lista de compras de Minerva Foods. De esta manera, en ambos casos no se pudo realizar el análisis

Actualmente, todos los casos relatados están bloqueados en el sistema de Minerva Foods, conforme detalle de la prueba que sigue, realizada el 19 de julio de 2022.

Paso 3 - Prueba de sistema de bloqueo de proveedores no conformes

Describir sucintamente cómo se evaluó el sistema de monitoreo de compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia, cómo se realiza el bloqueo de compra (automático o manual, mecanismo de desbloqueo, si aplicable) de proveedores no conformes y cómo se verificó eventual ocurrencia de falla de bloqueo de compras de ganado provenientes de proveedores irregulares.

Caso se permita el desbloqueo del proveedor, describir cuáles son los criterios establecidos para el desbloqueo.

El cálculo de muestreo no será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

Con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema de bloqueo de la Compañía, el TdR indica que a partir del total de proveedores irregulares obtenidos en el cruce de la muestra de compras en confrontación con las listas (IBAMA, MTE e GEO), se deben realizar pruebas de bloqueo en el sistema informatizado de la Compañía.

En ese procedimiento, hay indicación de que se debe seleccionar 10 (diez) propiedades para cada criterio (IBAMA, MTE y GEO), totalizando 30 (treinta) casos a ser evaluados.

La prueba fue realizada el 19 de julio de 2022 con la participación del equipo de Sostenibilidad Corporativa junto a 01 (un) comprador de ganado de cada unidad y el equipo de BDO. Para los criterios relacionados a la "Lista IBAMA", los 04 (cuatro) casos estaban bloqueados para compra en el sistema de Minerva Foods, de modo que, al intentar proseguir con la compra, el sistema presentó un mensaje automático de bloqueo, impidiendo que se grabara la solicitud y que se efectuara la compra (ver tabla 3 del Apéndice al final de este informe). Con relación a la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo, no se realizó la prueba ya que, conforme mencionado anteriormente, no se constató ningún propietario presente en la lista.

Finalmente, en las pruebas de compra de las propiedades de la "Lista GEO", el resultado para los 26 (veintiséis) casos seleccionados fue:

- En 20 (veinte) casos, al realizar el intento de compra el sistema informó que la propiedad está en la "blacklist", imposibilitando la continuidad del proceso de compra;
- En 05 (cinco) casos, al realizar el intento de compra el sistema informó que la hacienda está inactiva y consta en la "blacklist", imposibilitando la continuidad del proceso de compra;
- En 01 (un) caso, al realizar intento de compra, el sistema informó que la propiedad tiene pendencias de registro; así siendo, no se pudo seguir con la compra. Sin embargo, al verificar en el sistema de Minerva Foods, el ganadero no se encuentra en la "blacklist" pues hubo actualización de su estado y la hacienda se encuentra liberada para compra.

Etapa 2 - Empresa tercerizada de geomonitoreo (Niceplanet Geotecnología)

Paso 1 - Verificación de los procedimientos

Describir sucintamente cómo se realizó la evaluación de los procedimientos de la empresa tercerizada de geomonitoreo que alimentan al sistema de compras de los frigoríficos y cuáles documentos fueron verificados con el fin de garantizar la integridad de los procesos de la empresa contratada.
(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

Para ejecución de esa etapa de trabajo, el TdR solicita que la empresa de auditoría independiente verifique los procedimientos adoptados por la empresa tercerizada de geomonitoreo, con el fin de verificar la integridad y transparencia del proceso de elaboración y actualización de las informaciones geográficas que alimentan los sistemas de registros de proveedores y bloqueos. En esta etapa se hace necesario evaluar los criterios de geomonitoreo de la Compañía, con el intuito de obtener un mejor entendimiento sobre los procedimientos realizados.

Para un mejor detalle y entendimiento del proceso, el equipo de Sostenibilidad de BDO asistió a una reunión en la oficina corporativa de la Compañía, ubicada en Barretos, el día 18 de julio de 2022, acompañado de 03 (tres) colaboradores del equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods, donde se abordó la metodología adoptada y previamente acordada entre Niceplanet Geotecnología y Minerva Foods, así como explicación de los criterios adoptados en los análisis de geomonitoreo utilizados para cada nivel de precisión geográfica, etapas realizadas, procesos y documentaciones aceptadas.

Frente a eso, conforma consta en el Término de Referencia, el equipo de Sostenibilidad de BDO le solicitó a la empresa de geomonitoreo documentación referente al: objeto social, CNAE, responsabilidad técnica en el CREA, y realizaron el envío de las informaciones el 19 de julio de 2022.

Paso 2 - Simulación del monitoreo

Describir sucintamente la metodología para selección del muestreo y los procedimientos aplicados para las simulaciones del monitoreo para cada criterio, cómo se realizó la simulación de los casos y los resultados obtenidos.
(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

Para realización de ese paso de trabajo, uno de los colaboradores de Niceplanet Geotecnología hizo una presentación al equipo de BDO en la sede de Minerva Foods, en Barretos - SP el día 18 de julio de 2022.

Para ello, se explicaron los procedimientos de monitoreo, además de simulaciones de casos de proveedores inhabilitados y habilitados seleccionados aleatoriamente vía *software* estadístico utilizado por el equipo de Sostenibilidad de BDO.

Después de la explicación ya detallada en la etapa anterior, se realizó la simulación del geomonitoreo. El TdR solicita que se simulen 10 (diez) casos de cada uno de los criterios de monitoreo (deforestación, sobreposición a unidades de conservación y sobreposición a tierras indígenas) que la empresa de geomonitoreo realiza para Minerva Foods. La simulación debe ocurrir tanto para proveedores bloqueados como para los liberados, totalizando 30 (treinta) compras evaluadas. Sin embargo, tras recibir de Minerva Foods la lista de geomonitoreo, se consideró la muestra mínima de 25 (veinticinco) compras, una vez que no se pudo llegar a los 30 (treinta) casos conforme se pide en el TdR, ya que no había todos los casos a ser probados para tierra indígena.

Así siendo, para evaluar el monitoreo realizado por la empresa Niceplanet Geotecnología, se utilizó una muestra de 25 (veinticinco) propiedades, entre las cuales seleccionamos 10 (diez) propiedades para verificar el monitoreo del criterio de deforestación, 10 (diez) propiedades para evaluar el monitoreo del criterio de sobreposición a unidades de conservación, y 05 (cinco) propiedades para evaluar el monitoreo del criterio de sobreposición a tierras indígenas.

Para formalización y comprobación de la simulación del monitoreo de las 25 (veinticinco) propiedades, se enviaron capturas de pantalla del análisis realizado. Se evaluaron los casos individualmente y el equipo de Niceplanet demostró *in loco* cuál fue el análisis realizado que llevó a la clasificación de cada hacienda proveedora. Para todos los casos evaluados se verificó la conformidad de las haciendas proveedoras en relación a su estado.

Etapa 3 - Evaluación de documentos de regularización de tierras y ambiental

Describir sucintamente la metodología para selección del muestreo y cómo se realizaron los análisis de los documentos, identificando las disonancias y concordancias.
(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

De forma a garantizar el cumplimiento a los criterios mínimos, se realizaron también los análisis de las documentaciones de regularización ambiental - CAR o LAR (y/o protocolos) y análisis de documentaciones de regularización de tierras - CCIR. Adicionalmente, a solicitud de la Compañía, en esa etapa incluimos en nuestros análisis las documentaciones referentes a facturas, GTAs y órdenes de compra que se discutirán a lo largo de eso paso.

Con relación a las documentaciones de regularización ambiental y de tierras, demostramos a continuación el porcentaje de proveedores que constan en la muestra de 10% de compras del Bioma Amazonia que poseen informaciones sobre CAR o LAR/LAU y protocolos y CCIR en el registro de Minerva Foods. Se reitera que la presentación de la LAR es obligatoria apenas para el Estado de Pará y para propiedades con más de 3 mil hectáreas. Para esta auditoría, no hubo presentación de LAR. De esa forma, el porcentaje de documentos presentados son:

- CAR o LAR: 100%; y
- CCIR: 100%.

Para verificación de las documentaciones de regularización ambiental y de tierras (CAR o LAR y CCIR), se verificó *in loco*, el 19 de julio de 2022, en la oficina de Minerva Foods en Barretos, conforme documentos contenidos en el sistema de la Compañía. De acuerdo con el TdR, se seleccionó un muestreo aleatorio, en el *software* estadístico, de 25 (veinticinco) compras para cada documentación (CAR o LAR y CCIR) presentes en el 10% de compras de haciendas proveedoras ubicadas en el Bioma Amazonia.

Respecto al CAR, durante el cotejo del documento presentado con las informaciones que constan en el sistema de Minerva, se verificó que:

- En 02 (dos) casos, el nombre del propietario, CPF/CNPJ y nombre de la propiedad no constaba en el demostrativo del inmueble. Sin embargo, la Compañía justificó *in loco* el vínculo de la numeración CAR y demás informaciones de la propiedad con el propietario contenido en la base Minerva Foods;
- En 05 (cinco) casos, el nombre del propietario del CAR estaba inconsistente en relación a la base Minerva Foods. Sin embargo, se presentó documentación soporte, comprobando el vínculo de la hacienda con los propietarios;
- En 01 (un) caso, el nombre de la propiedad del CAR estaba inconsistente en relación a la base Minerva Foods. Como justificación, se presentó documentación de soporte que comprobó la alteración contractual y actualización del nombre de la propiedad; y
- En 01 (un) caso, el nombre del propietario y CPF/CNPJ del CAR estaban inconsistentes en relación a la base Minerva Foods. Como justificación, fue presentada documentación de soporte que comprobó la alteración contractual y actualización del nombre de la propiedad.

Con relación al CCIR, durante el cotejo del documento con las informaciones del sistema de Minerva Foods se verificó que:

- En 02 (dos) casos en que se envió el registro del inmueble, pero el nombre de la propiedad está inconsistente en relación a la base Minerva, para uno de los casos fue presentada la escritura de compra-venta en la cual se indica la alteración de nombre de la propiedad, según la base; en el otro caso, Minerva Foods compartió el CAR conteniendo la numeración de matrícula del inmueble, siendo posible comprobar el vínculo con la propiedad contenida en la base;
- En 01 (un) caso en que al enviarse el registro del inmueble se observó que el nombre del ganadero, CPF/CNPJ, nombre propiedad y código rural estaban inconsistentes en relación a la base Minerva Foods. Sin embargo, fue presentado *in loco*, el 19 de julio de 2022, el contrato de arrendamiento donde se pudo comprobar las informaciones;
- En 02 (dos) casos en que fue enviado el registro del inmueble, el nombre del ganadero y el CPF/CNPJ están inconsistentes. Pero para uno de los casos fue enviada matrícula de la propiedad y para el otro fue enviada la escritura de compra-venta, siendo posible comprobar las informaciones;
- En 01 (un) caso en que fue enviado el registro del inmueble, en el cual se pudo comprobar el nombre del propietario, pero el CPF/CNPJ es inconsistente en relación a la base Minerva Foods. De esa forma, fue presentado el contrato de arrendamiento, donde se pudo comprobar el vínculo con la propiedad;

Finalmente, referente a las documentaciones de facturas, GTAs y órdenes de compra, no se encontró ningún tipo de inconsistencia.

VI) Resultados del proceso de auditoría

Citar, con base en los procedimientos aplicados, si se identificó alguna operación de compra que no contempla todos los puntos del compromiso público, indicando la causa raíz del incumplimiento a los Criterios Mínimos.

*Para el criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", describir sucintamente los procedimientos aplicados para verificación del ítem. Caso la empresa no evidencie la existencia de control de toda la cadena productiva (proveedores indirectos - haciendas de cría y recría de ganado), se debe considerar el criterio como en no conforme.
(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)*

Basado en todos los procedimientos descritos anteriormente, en relación a los criterios de deforestación posterior a julio de 2008, sobreposiciones a unidades de conservación o tierras indígenas ("Lista GEO") y de proveedores que constan en la lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo, no se identificaron operaciones de compra que no estén en conformidad con los criterios descritos en el "Compromiso Público de Pecuaria".

Con relación a los proveedores indirectos, así como en trabajos anteriores, todavía no hay una verificación sistematizada para estos casos. Cabe resaltar que el monitoreo de los proveedores indirectos exige apoyo e inversión del gobierno con tecnologías que promuevan la rastreabilidad de los bovinos desde el nacimiento hasta el sacrificio. Eso es importante, principalmente en las pequeñas propiedades, donde hay pocos recursos para invertir en tecnologías de ese tenor.

Conforme informado por la Compañía, en abril de 2021 fueron divulgados los Compromisos con la Sostenibilidad, siendo uno de ellos, hasta el 2030, lanzar un programa de monitoreo para los proveedores indirectos y garantizar el monitoreo del 100% de su cadena de abastecimiento en toda Suramérica. Con eso, Minerva Foods divulgó, en 2021, la integración de sus sistemas internos, la herramienta de rastreabilidad complementaria Visipec, desarrollada por Gibbs Land-Use Environment Lab en la Universidad de Wisconsin-Medison ("UW") y administrada por la National Wildlife Federation ("NWF"), con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con los proveedores indirectos. Aun en relación al tema, Minerva Foods lanzó, en alianza con Niceplanet Tecnología, la aplicación SMGeo Prospec para los productores rurales de todo Brasil, dándoles la posibilidad de consultar la conformidad de su cadena de suministro por medio de análisis socioambientales en todo el país. Para más detalles, acceda a los compromisos de Minerva Foods para con la Sostenibilidad: <https://www.minervafoods.com/compromisso-com-a-sustentabilidade/>

Otra exigencia de los "CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA" fue la firma del Pacto Nacional por la Erradicación del Trabajo Esclavo. Se puede confirmar la asociación de Minerva al InPACTO (Instituto Pacto Nacional por la Erradicación del Trabajo Esclavo) en el sitio oficial ([Asocie-se ao InPACTO - InPACTO](#)), el 22 de julio de 2022, donde constan todos los signatarios del Pacto Nacional, y por el Término de Asociación de empresas al InPACTO.

Con relación al criterio de rechazo a la apropiación de tierras y a la violencia en el campo, no existen informaciones públicas que permitan identificar proveedores irregulares para concretizar el procedimiento de bloqueo de haciendas proveedoras en su sistema. Además, Minerva Foods informó vía email, el 25 de julio de 2022, que no recibió ninguna comunicación o denuncia del Ministerio Público o de Institutos de Tierra Federal o Estadales con informaciones sobre esos casos en el año 2020.

Con relación al Plan de Trabajo de Minerva Foods, conteniendo los criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia, éste ya no se realiza, pues el mismo era una exigencia de Greenpeace, el cual ya no está al frente del acuerdo.

1. Acceso a la Información

*Describir sucintamente las condiciones de acceso a las informaciones esenciales para evidenciar el cumplimiento de la empresa a los Criterios Mínimos. Diligenciar la Tabla 1 identificando todos los documentos analizados, sus referencias (fecha o código y versión).
(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)*

Minerva Foods hizo disponibles los documentos e informaciones necesarios para la realización de los trabajos, conforme solicitud del equipo de Sostenibilidad de BDO.

Fue posible tener acceso al sistema de compras, registro y monitoreo de Minerva Foods, así como a todos los documentos solicitados referentes a las compras de la muestra seleccionada.

Adicionalmente, los principales responsables por las informaciones necesarias para el entendimiento de los procesos y para la aclaración de dudas estaban a disposición del equipo de Sostenibilidad de BDO.

Sigue la tabla que contiene las informaciones necesarias para realización de los análisis y su periodo de cobertura:

Tabla 1 - Lista de verificación de documentos analizados

| Nombre de documento | Fecha de cobertura / código y versión | Evaluado (S/N) |
|---|--|----------------|
| Procedimientos o Manual del Sistema | Referente al período 01/01/2021 a 31/12/2021 | S |
| Registros de compras/ Lista de proveedores | Referente al período 01/01/2021 a 31/12/2021 | S |
| Sistema de Monitoreo | Referente al período 01/01/2021 a 31/12/2021 | S |
| Sistema de Bloqueo ² | Referente al período 01/01/2021 a 31/12/2021 | S |
| Lista pública de propiedades embargadas - IBAMA | Descarga de la lista realizada el día 05/10/2021 (http://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/area_sembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php) | S |
| Lista Pública de personas / empresas - mano-de-obra esclava - MTE (Lista Sucia de la Secretaría de Trabajo) | Descarga de la lista realizada el día 11/07/2022 (cadastrado_de_empregadores.pdf (www.gov.br)) | S |
| Lista de Proveedores Bloqueados - Geo | Lista encaminada por Minerva Foods el día 18/07/2022 | S |

² Para el sistema de bloqueo no se recibió un manual de procedimientos. Se realizó apenas una explicación in loco.

2. No conformidad

La empresa de auditoría debe presentar evidencias de no conformidad de forma clara, describiendo el problema y considerando hechos concretos, para que el informe sea una herramienta de mejoramiento continuo del sistema de compras corporativo. El detalle de no conformidad deberá estar descrito en el documento Adjunto a la Auditoría, siendo que éste NO será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones. (fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de auditoría)

A excepción del criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", la Compañía no pudo realizarlo hasta el presente momento, ya que el monitoreo de esos indirectos depende de apoyo e inversión del gobierno en tecnologías que promuevan la rastreabilidad de los bovinos desde el nacimiento hasta el sacrificio, además de los compromisos ya citados anteriormente.

Conforme informado, la Compañía tiene compromisos públicos de monitoreo de las haciendas proveedoras indirectas para todos los países en los cuales opera en Suramérica hasta el 2030, a través de acciones como:

- Desarrollo e Integración de la herramienta Visipec en el sistema de monitoreo geográfico para la Amazonia brasileña, concluido en diciembre de 2021.

- Con Visipec, fuimos la primera empresa a desarrollar la integración de los sistemas internos, obteniendo resultados preliminares excelentes, certificando alrededor de 98.4% de cumplimiento a los criterios definidos por las buenas prácticas del grupo de trabajo de proveedores indirectos (GTFI).

Se realizó el desarrollo e implantación de la aplicación Prospec de verificación de proveedores indirectos en alianza con Niceplanet Geotecnología para Brasil; para los demás países habrá el desarrollo e implantación de una herramienta hasta el 2030. La Compañía viene haciendo una campaña de compromiso con ganaderos y *stakeholders* del sector productivo para promover el monitoreo de indirectos a través del uso del Prospec.

Las demás evidencias de irregularidades verificadas fueron justificadas por parte de Minerva Foods y ajustadas en el sistema, cuando necesario. El detalle de esos casos fue presentado en el transcurso de este Informe.

Limitaciones de la Auditoría

Caso el auditor encuentre alguna dificultad o limitación, la misma deberá ser reportada en el informe.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

El alcance de nuestros trabajos fue determinado para obtener un grado de confiabilidad satisfactorio y comprende la revisión de los compromisos de adopción de los "Criterios Mínimos para Operaciones con Ganado y Productos Bovinos en Escala Industrial en el Bioma Amazonia" que consta en el Término de Referencia correspondiente al período 01/01/2021 a 31/12/2021.

Nuestro informe se destina exclusivamente al fin descrito anteriormente, no debiendo ser utilizado para cualquier otro fin o distribuido a terceros que no hayan asumido responsabilidad por la suficiencia de, o que no hayan estado acordes a los procedimientos citados. Este informe está relacionado exclusivamente a los ítems especificados en los criterios mínimos para operaciones con ganado en escala industrial en el Bioma Amazonia y no se extiende a los estados contables de Minerva Foods, tomados en conjunto.

Considerando que los procedimientos citados no constituyen un trabajo de auditoría o de revisión limitada conducido de acuerdo con las normas de auditoría o de revisión aplicables en Brasil, no expresamos ninguna aseguración sobre las compras de ganado referente al período 01/01/2021 a 31/12/2021 o sobre la eficacia de los controles internos de Minerva Foods relativos a dichos procesos.

Caso hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría o revisión de los estados contables de acuerdo con las normas de auditoría o de revisión aplicables en Brasil (NBC TAs o NBC TRs), otros asuntos podrían haber venido a nuestro conocimiento, los cuales podrían haber sido relatados.

VIII) Conclusiones

Concluir sobre los resultados presentados, con identificación o no de cualesquier evidencias que certifican en contra del cumplimiento a los compromisos asumidos. La conclusión debe contener una evaluación anual de compras directas de ganado de acuerdo con el compromiso.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del informe de Auditoría)

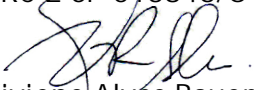


Con base en nuestro trabajo, descrito en este Informe, excepto por el criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", comprendiendo el período 01/01/2021 a 31/12/2021, no verificamos en nuestros análisis inconsistencias que no pudieron ser justificadas por Minerva Foods.

São Paulo, 01 de agosto de 2022.



BDO RCS Auditores Independentes SS
CRC 2 SP 013846/O-1


Viviene Alves Bauer
Contadora CRC 1 SP 253472/O-2

APÉNDICE

Tabla 1 - Total de compras y muestreo año base

1 - Total de compras y muestreo (2021)

| Total de operaciones de compra de materia prima originaria del Bioma Amazonia realizadas por Minerva Foods del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. | Total de operaciones de compra de materia prima tomadas como muestra para realización de los análisis presentados. |
|--|--|
| 11.185 | 1.120 |

| Tabla 2 - No Conformidades encontradas en el período de la auditoría2 - No Conformidad(es) 2020 Compras de materia prima originaria de: | Total de compras en No Conformidad | % de No Conformidad en relación al total de compras en el año base en el Bioma Amazonia | % de No Conformidad en relación al total de compras tomadas como muestra |
|---|------------------------------------|---|--|
| Propiedades en las cuales se identificó deforestación posterior a oct/2009 | - | - | - |
| Propiedades con sobreposición en Tierras Indígenas | - | - | - |
| Propiedades bloqueadas por presencia en UC | - | - | - |
| Propiedades bloqueadas por presencia en la Lista del MTE y Lista de Transparencia | - | - | - |
| Propiedades bloqueadas por presencia en la Lista de IBAMA | - | - | - |

Tabla 3 - Resultados prueba de bloqueo

3 - Prueba de bloqueo

| | Número total de pruebas de simulación de compra en el sistema de la Compañía | | |
|------------------------------|--|-------------|---|
| | Conforme | No Conforme | |
| IBAMA | 4 | 4 | - |
| MTE | - | - | - |
| GEO (PRODES, DETER, TI e UC) | 26 | 26 | - |